



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, informe de cambio de dirección del establecimiento comercial aquí embargado.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 29 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No 2456

Radicado N°666824003002-2021-000434-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

BANCO DE BOGOTÁ S.A. Vs HÉCTOR HANER VÁSQUEZ ZULUAGA

Se glosa el proceso, el escrito allegado por el apoderado de la entidad demandante, en el que informa que el establecimiento de comercio “LA BODEGA POSTOBON BAVARIA”, actualmente no funcionada en la dirección registrada en el certificado de matrícula mercantil.

Así mismo, se le requiere para que informe la nueva dirección en la cual se localiza el mencionado establecimiento comercial, ello en virtud a lo manifestado, respecto a su intención de continuar con la medida decretada.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 148

Del 30-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43fa3dbc2be6294447717130872e357a770669582a0f326b4660c731d4a3792**

Documento generado en 29/08/2023 11:54:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>